



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 710 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 18 SEP 2017

VISTOS:

El Oficio N° 193-2017-UNTRM-R/VRIN, de fecha 18 de setiembre del 2017, mediante el cual, la Vicerrectora de Investigación, remite los resultados de la XII Jornada de Investigación y II Jornada Internacional de Investigación Científica 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y solicita otorgar reconocimiento y felicitación a los ganadores; el Proveído, de fecha 18 de setiembre del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, ratificado con Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, en su artículo establece 183, establece las funciones del Vicerrector de Investigación; asimismo, en su artículo 824, norma que el Vicerrectorado de Investigación es el organismo de más alto nivel en la Universidad, en el ámbito de la investigación; está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollen a través de las diversas unidades académicas; organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los recursos de las investigaciones, así como la transferencia de tecnología y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la Universidad, sociedad civil, empresa y entidades del Estado;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 215-2015-UNTRM-CU, de fecha 10 de agosto del 2015, se aprueba el Reglamento para la Organización de las Jornadas de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 275-2016-UNTRM/CU, de fecha 27 de setiembre del 2016, se aprueba modificar los artículos 10, 25, 30, 32, 42, 45 y 48 del Reglamento para la Organización de las Jornadas de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 215-2015-UNTRM-CU, de conformidad a los anexos adjuntos que forman parte integrante de la resolución; asimismo, incluir en el Reglamento para la Organización de las Jornadas de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 215-2015-UNTRM-CU, el Artículo 49. De las Sanciones, Anexo I: Declaración Jurada de Trabajo Original y No Plagio y Anexo 2: Declaración Jurada de Autorización de Notificación Vía Correo Electrónico, que forma parte integrante de la resolución;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 710 -2017-UNTRM/R

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 173-2017-UNTRM/CU, de fecha 05 de julio del 2017, se aprueba el Reglamento de la XII Jornada de Investigación y II Jornada Internacional de Investigación Científica 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta de XVIII Títulos, 60 Artículos, 01 Disposición Complementaria, 02 Disposiciones Finales y 02 Anexos Asimismo, se aprueba las Bases de la XII Jornada de Investigación y II Jornada Internacional de Investigación Científica 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Así como, se aprueba el Plan de Actividad Académica: XII Jornada de Investigación y II Jornada Internacional de Investigación Científica 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 247-2017-UNTRM/CU, de fecha 07 de agosto del 2017, se modifica el Numeral 4° de las Bases y el artículo 26° del Reglamento de la XII Jornada de Investigación y II Jornada Internacional de Investigación Científica 2017 de la UNTRM, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 173-2017-UNTRM/CU, de fecha 05 de julio del 2017;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 603-2017-UNTRM/R, de fecha 09 de setiembre del 2017, se reconforma el Jurado Calificador de la XII Jornada de Investigación y II Jornada Internacional de Investigación Científica 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado por nueve Profesionales, por áreas de Ingeniería, Ciencias Sociales y Ciencias de la Salud;



Que, mediante Oficio de vistos, la Vicerrectora de Investigación, remite al Señor Rector, remite los resultados de la XII Jornada de Investigación y II Jornada Internacional de Investigación Científica 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y solicita otorgar reconocimiento y felicitación a los ganadores;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN al **Bach. Miguel Enrique Mendoza Chichipe**, por haber obtenido el segundo lugar en el área de "Con Financiamiento Externo" de la XII Jornada de Investigación y II Jornada Internacional de Investigación Científica 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con su artículo científico: "Análisis espectral del lago Pomacochas mediante imagen de satélite y datos in situ", evento realizado del 13 al 15 de setiembre del 2017.



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 710 -2017-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución, a los estamentos internos de la Universidad e interesado de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)



JLMQ/R
GA/EG
C/m

